

11637

GA

61741

AL

Quito, 12 de junio del 2015

Señor
ILGAR GASIMOV
Presente.-

De nuestra consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "RUSLANFLOWERS S.A.", reunida el día de hoy 12 de junio del 2015, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco años. Reemplaza a la señorita Olga Boukanova.

Son atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL**, la representación legal, judicial y extrajudicial y los que constan según Escritura Pública de Constitución Social de la compañía "RUSLANFLOWERS S.A.", otorgada el 08 de Junio del 2010, en la Notaría Primera del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a cargo del Licenciado Hugo Berrazueta Pastor e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo la partida No. 0188 del 06 de Julio del 2010.

Según escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, el 30 de mayo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de noviembre del 2014, consta el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía "RUSLANFLOWERS S.A."

Atentamente;



SRTA. LESYA IGORIVNA KHORZHIVYNSKA
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 171788988-3

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que en este mismo día, esto es el 12 de junio del dos mil quince, en la ciudad de Quito, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "RUSLANFLOWERS S.A."



SR. ILGAR GASIMOV
GERENTE GENERAL
C.I. 175459856-1

TRÁMITE NÚMERO: 49538



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11637
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUSLANFLOWERS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GASIMOV ILGAR
IDENTIFICACIÓN	1754598561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DOMC. REF. ESTAT. RM# 5089 DEL: 14/11/2014 NOT: 1 DEL: 30/05/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VALLAROÉL